

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Autos y Vistos:

En atención a la labor desarrollada a fs. 146/152 y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6°, incs. a, b, c y d; 7°, 9°, 14 y 40 de la ley 21.839 -modificada por la ley 24.432-, se regulan los honorarios de los doctores Silvia Elsa Hitters y Federico Gustavo Gilly en las sumas de treinta y siete mil pesos (\$ 37.000) y de quince mil pesos (\$ 15.000), respectivamente. Notifíquese y devuélvanse. EDUARDO MOLINE O'CONNOR - CARLOS S. FAYT - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - GUSTAVO A. BOSSERT - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ.

ES COPIA